UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
INTRODUCCIÓN

I. RESEÑA HISTÓRICA

La Universidad Nacional Autónoma de México es heredera de la Real y Pontificia Universidad de México, fundada en 1551 por Cédula Real, organizada a la manera de la Universidad de Salamanca, formada por cuatro Facultades "mayores" -Teología, Cánones, Leyes y Medicina-, una "menor" -Artes- y Cátedras Varias.

Esta Institución fue la primera en ofrecer cátedras en el Continente Americano. En ella se formaron los propios doctores que conformarían el Claustro Universitario, así como los profesionales del Periodo Virreinal (clérigos, abogados, administradores y médicos).

En septiembre de 1910, la educación media superior y superior mexicana se reorganizan y vigorizan con la inauguración de la Universidad Nacional de México, que reúne a Escuelas Nacionales fundadas a lo largo del Siglo XIX (Escuelas Nacionales Preparatoria, de Jurisprudencia, de Medicina, de Ingenieros, de Bellas Artes) y la Escuela de Altos Estudios (abril 1910).

II. FUNDAMENTO LEGAL DE SU CREACIÓN

El 22 de septiembre de 1910, siendo presidente Porfirio Díaz se inauguró la Universidad Nacional de México dando cumplimiento al decreto del 16 de mayo de aquel año que formalizaba su ley constitutiva, ley que no le daba el carácter autónomo. El 28 de mayo de 1929, el Presidente Lic. Emilio Portes Gil le otorga dicha autonomía y autoriza la construcción de Ciudad Universitaria.

III. MISIÓN, VISIÓN, OBJETIVOS Y VALORES

Los principales fines de la Universidad, son impartir educación superior para formar profesionistas, investigadores, profesores universitarios y técnicos útiles a la sociedad; organizar y realizar investigaciones, principalmente acerca de las condiciones y problemas nacionales, y extender con la mayor amplitud posible los beneficios de la cultura.

En el logro de estos objetivos, nuestra Casa de Estudios juega un papel preponderante, pues en sus recintos se lleva a cabo una parte considerable de la investigación que se realiza en el país; es la institución donde se forma una proporción importante de los jóvenes que alcanzan una licenciatura o un posgrado. En nuestra Universidad, estudiantes provenientes de familias con escasos recursos económicos tienen la oportunidad de acceder al conocimiento para elevar su nivel de vida y el de sus familias y contribuir, asimismo, al desarrollo de su comunidad, de su región y de su país; también representa una de las más importantes opciones para el cultivo de la cultura, y abre la oportunidad para extender sus beneficios al resto de la sociedad.

Para realizar sus fines, la Universidad se inspira en los principios de libre investigación y libertad de cátedra y acoge en su seno, con propósitos exclusivos de docencia e investigación, todas las corrientes del pensamiento y las tendencias de carácter científico y social; pero sin tomar parte en las actividades de grupos de política militante, aun cuando tales actividades se apoyen en aquellas corrientes o tendencias.

El propósito esencial de la Universidad es estar íntegramente al servicio del país y de la humanidad, de acuerdo con un sentido ético y de servicio social, superando constantemente cualquier interés individual.

IV. OBJETO SOCIAL

La Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma de México, la define como una Corporación Pública –Organismo Descentralizado del Estado– dotada de plena capacidad jurídica, que tiene por fines impartir educación superior para formar profesionistas, investigadores, profesores universitarios y técnicos útiles a la sociedad; organizar y realizar investigaciones, principalmente acerca de las condiciones y problemas nacionales, y extender con la mayor amplitud posible los beneficios de la cultura.

V. ESTRATEGIAS Y LOGROS

PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

La Rectoría de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) diseñó el Plan de Desarrollo Institucional para el cuatrienio 2015-2019.

El plan contiene 17 programas estratégicos los cuales abordan aspectos centrales para la vida estudiantil, académica y administrativa de la institución.

El objetivo del Plan es contribuir al fortalecimiento de la Universidad Nacional Autónoma de México, mediante la mejora continua de su oferta educativa en todos sus niveles; la apertura de nuevas opciones profesionales aprovechando las tecnologías de información, comunicación y enseñanza; la consolidación de la investigación, la innovación y el conocimiento científico con énfasis en los desarrollos que contribuyan a resolver grandes problemas nacionales y, por sobre todo, ofreciendo una formación integral que se traduzca en la formación de profesionistas con compromiso social y capacidad de participar, aprovechar y contribuir al conocimiento.

El plan contiene 17 programas estratégicos los cuales abordan aspectos centrales para la vida estudiantil, académica y administrativa de la institución.

- 1. Mejora de la Educación Universitaria. Considera el apoyo, consolidación, enriquecimiento y evaluación de la formación universitaria en todos sus niveles y modalidades.
- 2. Planes y Programas de Estudio. Contempla la creación y modificación de planes y programas de estudio con la finalidad de garantizar su calidad y pertinencia en función de las necesidades y retos de la sociedad.
- 3. Apoyo a la Formación de los Alumnos. Se propone fortalecer el seguimiento, acompañamiento y fortalecimiento de la formación integral de los alumnos, para favorecer la permanencia, el buen desempeño, la continuidad y la conclusión satisfactoria de los estudios universitarios.
- 4. Superación y Reconocimiento del Personal Académico. Promueve la actualización, evaluación y reconocimiento del personal académico para preservar y acrecentar la calidad de la enseñanza y la generación de conocimientos.
- 5. Desarrollo y Capacitación del Personal Administrativo. Fomenta la integración, capacitación y mejora continua del personal administrativo para fortalecer su desempeño en beneficio de la vida universitaria.

- 6. Educación Continua, Abierta y a Distancia. Avanza en la creación, diversificación y fortalecimiento de modalidades educativas para la formación, el aprendizaje, la capacitación y la especialización a lo largo de la vida.
- 7. Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) y Tecnologías del Aprendizaje y el Conocimiento (TAC). Aprovecha el acceso, uso, aplicación y desarrollo de las tecnologías de información y comunicación para la mejora del ejercicio y cumplimiento óptimo de las funciones sustantivas de la universidad, así como al uso de las tecnologías del aprendizaje y el conocimiento para las actividades educativas.
- 8. Investigación. Fortalece el fomento, apoyo y evaluación de la investigación para la generación de conocimientos de frontera y enfocados a atender los problemas nacionales y globales.
- 9. Innovación y Desarrollo Tecnológico. Promueve el incremento de la capacidad de respuesta de la Universidad a los requerimientos contemporáneos y futuros en materia de innovación y desarrollo tecnológico.
- 10. Desarrollo Integral de los Universitarios. Se estimula el desarrollo integral de la comunidad universitaria para fomentar la cultura, la salud y la convivencia.
- 11. Derechos Humanos y Equidad de Género. Se busca fomentar el desarrollo humano, el goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos y libertades fundamentales, promoviendo el respeto a la dignidad personal para garantizar la armonía y la pluralidad, entre otros valores universitarios, en beneficio de la formación y el ejercicio ciudadanos.
- 12. Participación de la UNAM en el Desarrollo Nacional. Contribuir a la atención a los desafíos del país y a la participación de la Universidad en la vida nacional en favor de la construcción de un México mejor.
- 13. Proyección Nacional e Internacionalización. Incentivar la cooperación, el intercambio, la movilidad y la extensión para preservar y acrecentar el liderazgo de la UNAM en los ámbitos nacional e internacional.
- 14. Sostenibilidad. Formular propuestas integrales para el cuidado del medio ambiente y el desarrollo sostenible.
- 15. Normatividad, gestión y administración universitaria. Fortalecer la planeación, evaluación y adecuación de la normatividad para el desempeño eficaz y expedito de la administración universitaria.
- 16. Presupuesto e infraestructura. Optimizar los recursos presupuestales y mejorar los servicios y la infraestructura universitaria.
- 17. Seguridad. Fortalecer la prevención, protección y salvaguarda para mejorar la seguridad de los universitarios.

Durante el año 2018, se elaboraron los reportes de seguimiento al Plan de Desarrollo Institucional correspondientes al tercer cuatrimestre de 2017 (septiembre-diciembre), y de los dos primeros cuatrimestres de 2018 (enero-abril y mayo*agosto), reportes en los que se da cuenta del avance de los proyectos.

Para el cumplimiento de los programas establecidos en el Plan de Desarrollo UNAM 2015-2019, se destaca como fundamental el trabajo conjunto de las diferentes instancias universitarias, de modo que cada Dependencia y Entidad contribuirá al desarrollo del Plan a partir de sus funciones y responsabilidades.

En agosto de 2018, se estableció la “Guía mínima para la elaboración de Planes de Desarrollo Institucional” presentando los lineamientos generales que los Planes de Desarrollo de las Entidades Académicas (Escuelas, Facultades, Centros e Institutos) y los Programas de Trabajo de

las Dependencias Universitarias deben cumplir, resaltando que deben ser coherentes y armonizados con el Plan de Desarrollo Institucional de la UNAM y los Planes Estratégicos que éste incluye.

DERECHOS HUMANOS Y EQUIDAD DE GÉNERO

La Comisión Especial de Equidad de Género del Consejo Universitario sesionó siete veces, para revisar y mejorar los instrumentos para fortalecer la política institucional de género y difundirla en toda la comunidad universitaria.

A dos años de la adhesión de la Universidad a la plataforma de ONU Mujeres HeForShe: movimientos solidario para la igualdad de género, se elaboró un informe con los avances en las líneas de acción sobre igualdad y equidad de género establecidas en el plan de desarrollo institucional, informe que se compartió con la ONU.

A lo largo de 2018, se llevaron a cabo distintas acciones de capacitación para el personal del Subsistema Jurídico de la UNAM en temas de género y derechos humanos.

Se elaboraron diversos materiales que se publicaron en las redes sociales oficiales de la Universidad, en Gaceta UNAM y en la página web igualdadegenero.unam.mx.

Se establecieron la mesa de atención en asuntos de seguridad y la mesa de atención en asuntos de género.

En otra perspectiva, la Dirección General de Deporte Universitario realizó diferentes actividades relacionadas al fomento de equidad de género.

COMUNICACIÓN

La Dirección General de Comunicación Social, incrementó la difusión de actividades ejecutadas por la Comunidad Universitaria, aprovechando los medios tradicionales y las plataformas digitales. El crecimiento en las plataformas de Gaceta Digital y UNAM Global ha sido significativo.

ACUERDOS RECTORALES

Durante 2018, se emitieron 19 acuerdos. Siete de carácter académico, dos en materia cultural y los 10 restantes son de naturaleza administrativa.

PRESENCIA DEL RECTOR

A lo largo del año el rector realizó una serie de actividades dentro y fuera del país relacionadas con actos académicos y firma de convenios, destacando las conmemoraciones con motivo del 50 aniversario del movimiento estudiantil de 1968, y las relacionadas con el periodo electoral y el subsecuente cambio de gobierno en el país.

VI. ALINEACIÓN CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

El objetivo principal del Plan de Desarrollo Institucional de la UNAM se alinea totalmente con el Plan Nacional de Desarrollo, ya que ambos tienen el propósito de implementar políticas que garanticen el derecho a la educación de calidad para todos los mexicanos, fortalezcan la articulación entre niveles educativos, y los vinculen con el quehacer científico, el desarrollo tecnológico y el sector productivo, con el fin de generar un capital humano de calidad que detone la innovación nacional.